

BOLETÍN DE PRENSA

20 DE JULIO DE 2021

PROPUESTA DE MEDIDAS FISCALES PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO E INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN

Contexto de la Propuesta.-

La economía mexicana registró en 2019 un crecimiento marginal negativo, explicado principalmente por la reducción de la inversión en un contexto general de incertidumbre y de distanciamiento entre el gobierno federal y el sector privado.

En 2020, nuestra economía experimentó la mayor contracción del último siglo (-8.5%), como resultado principalmente del impacto de la pandemia Covid-19. El efecto que la recesión tuvo sobre la estructura económica de México y sobre el bienestar de los mexicanos fue muy severo.

Nuestro país atraviesa actualmente por un período de reactivación económica, vinculada principalmente con la reanudación paulatina de actividades conforme el programa de vacunación avanza y con la demanda externa, asociada a la sólida recuperación de la economía de Estados Unidos, gracias principalmente a los estímulos de gasto directo a los consumidores en aquel país.

En el entorno doméstico, la economía sigue mostrando un nivel deprimido de actividad. La inversión fija bruta está aun 13% abajo de su nivel de febrero de 2019 (pico más reciente). Por su parte, el consumo privado se encuentra aun 4.3% por debajo de su pico más reciente (julio 2019). Las condiciones desfavorables para la inversión continúan vigentes y la recuperación del consumo debe sustentarse principalmente en la generación de empleos formales permanentes y bien remunerados.

En el IMEF hemos venido externado nuestra preocupación por la pérdida de capacidad estructural de crecimiento económico en el país, reflejada en una tasa de crecimiento promedio

de 2.3% del PIB nacional durante los últimos 40 años. Una vez que la actividad económica se recupere a niveles pre-Covid (i.e. que deje de reflejar las altas tasas de crecimiento que implican los ‘rebotes’ de la recesión), va a ser muy difícil retomar dicha tasa histórica de crecimiento.

Esto se debe a que las reformas estructurales que se habían aprobado para atraer inversión se han estado revirtiendo y ya no se están llevando a cabo otras reformas -incluyendo una de carácter fiscal-, para impulsar la inversión, insumo esencial para lograr mayores tasas de crecimiento en el mediano y largo plazo.

Asimismo, es muy factible que el deterioro adicional que se ha dado en el clima de inversión y los proyectos de inversión pública alejados de criterios de eficiencia, incidirán en una menor tasa de crecimiento potencial del PIB. Esto tendrá un efecto negativo en los ingresos tributarios hacia delante.

En materia de finanzas públicas, se ha preservado su estabilidad, lo que resulta un factor esencial para la solidez macroeconómica de México. No obstante, el financiamiento del gasto público ha incorporado la utilización de fuentes de recursos no repetibles (recuperación de adeudos fiscales de grandes contribuyentes, utilización del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), recursos de fideicomisos). Al mismo tiempo, se han asumido compromisos de gasto vinculados a programas sociales y a proyectos específicos de infraestructura en un entorno de reactivación económica frágil.

Bajo este contexto, con base en su carácter de organismo profesional, técnico y apartidista, comprometido con México, presentamos una **“Propuesta de Medidas Fiscales para Promover el Crecimiento Económico e Incentivar la Recaudación”**, documento que da continuidad a la **“Propuesta IMEF 2020: Recuperación de la Inversión y el Crecimiento Económico con Enfoque Social”**, presentada en 2020.

Inversión y Crecimiento Económico.-

La inversión total en México ha venido disminuyendo en términos reales desde su nivel máximo histórico de septiembre 2015 (utilizando cifras desestacionalizadas). La inversión pública inició su descenso desde marzo de 2009. Es decir, México lleva casi 12 años de caída en la inversión pública. De hecho, la inversión pública ha caído más de la mitad desde marzo de 2009 (55 por ciento).

En este sentido, la inversión pública representaba el 30 por ciento de la inversión total o 6.5 puntos del PIB en 2009. Hoy es menos del 15 por ciento de la inversión total y representa cerca del 2.4 por ciento del PIB.

No obstante, la inversión privada comenzó a caer a partir de marzo de 2018, cuando registró su nivel máximo histórico. En este sentido, sí se puede asociar la caída del componente más importante de la inversión fija bruta a la incertidumbre y al mal clima de negocios que se generó desde que el empresariado nacional e internacional percibió un deterioro en las condiciones generales para invertir en México y que se acentuó durante 2019 y 2020.

La inversión privada representaba el 85 por ciento de la inversión total en 1T18 y no ha cambiado mucho. Sin embargo, sí ha caído en términos del PIB, de casi 18 por ciento del PIB en 2018 a poco más de 15 por ciento actualmente.

La fórmula para incentivar la inversión y permitir que nuestro país no solo pueda mantener la tasa de crecimiento histórica del PIB de 2.3 por ciento, sino que se puedan alcanzar mayores tasas de crecimiento, incluye las siguientes medidas:

- (1) Enfocar la inversión pública a programas con alta rentabilidad social de manera eficiente y proyectos de infraestructura que liberen cuellos de botella. Un enfoque y calidad adecuados de la inversión pública impulsan el progreso del país.
- (2) La creación de condiciones favorables para invertir, incluyendo la apertura de sectores en donde pueda participar la inversión privada. Se requiere seguridad jurídica y un nuevo discurso público para generar confianza entre los inversionistas.

El IMEF considera que, con un cambio de narrativa gubernamental en torno a la inversión privada, se puede lograr un crecimiento acelerado de la inversión.

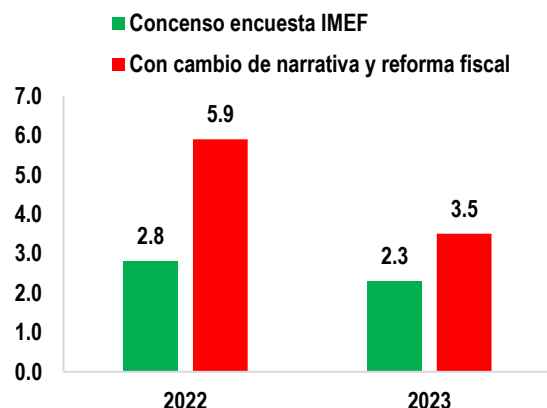
En este contexto, proponemos la implementación de medidas fiscales que estén orientadas a promover la recuperación económica post-pandemia y que promuevan la inversión, lo cual tendría efectos positivos en el impulso de inversión incremental y las tasas de crecimiento potencial y de recaudación fiscal.

En la encuesta que levanta el Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF se estima un crecimiento de 5.9 por ciento para 2021 y de 2.8 por ciento para 2022. Si en 2021 se aprobara modificara la narrativa en torno a la inversión del sector privado, con un compromiso legislativo y se aprobaran medidas fiscales como la que el IMEF propone en este documento, la inversión podría recuperarse a niveles no solo pre-Covid, sino a su pico más reciente (1T18) tan pronto como en 2022.

Utilizando un modelo sencillo bajo el supuesto de que la confianza en el gobierno se traduce en disminuir la incertidumbre jurídica e impulsa la inversión, estimamos que el PIB podría crecer hasta 5.9 por ciento en 2022, en lugar de 2.8 por ciento.

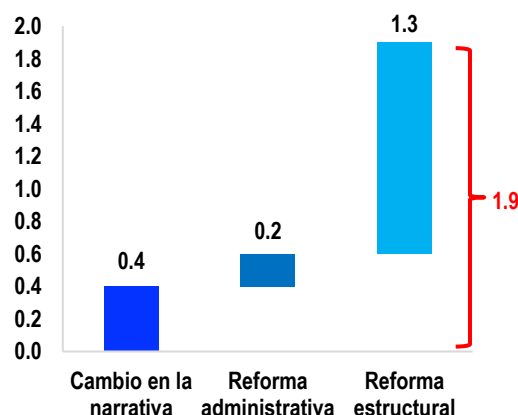
Esto podría tener un efecto directo en la recaudación -utilizando la sensibilidad de las finanzas públicas, publicadas en el documento "Pre-Criterios Generales de Política Económica 2022"-, de 0.4 puntos porcentuales del PIB, adicionales a los que se podrían generar por las reformas propuestas que van desde 0.2 puntos del PIB -si se llevan a cabo las modificaciones de carácter más administrativo (e.g. agilización de la devolución del IVA), hasta 1.5 puntos porcentuales en caso de aprobar las de carácter más estructural como la de la generalización del IVA, que podrían sumar 1.9 puntos porcentuales del PIB de recaudación adicional de manera recurrente

PIB – Consenso IMEF vs. impulso a la inversión
% tasa de crecimiento anual



Fuente: IMEF

Recaudación fiscal adicional
% PIB



Fuente: IMEF

.-

Objetivos de la propuesta. -

- 1) Incentivar la participación contributiva y la fiscalización eficiente
- 2) Incentivar la actividad económica mediante la expansión de la inversión y el consumo
- 3) Incrementar la recaudación tributaria

Propuesta de medidas fiscales:

- Adecuaciones al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF: adecuaciones al régimen fiscal RIF para que los contribuyentes que se encuentren o se inscriban a dicho régimen)
- Fortalecimiento de la PRODECON
- Promoción del empleo, permitiendo la deducción del 100% de las prestaciones sociales
- Simplificación para el cumplimiento de obligaciones fiscales para personas físicas
- Disminución de la tasa del ISR Corporativa (del 30% al 28%, integrando este 28% con un pago por impuesto del ejercicio del 23% en la declaración anual de las personas morales y un 5% adicional que se aplicaría a las utilidades generadas en cada ejercicio y que se reinvirtieran, para enterarse hasta que la empresa pagara dividendos a sus accionistas).

- Ajuste a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Para poder solidificar las finanzas públicas sin afectar a la población de los deciles más bajos de ingresos, se propone generalizar el IVA al 16% para productos destinados a la alimentación, pero con una canasta de productos de consumo estrictamente básica que esté gravada al 0% del IVA, con objeto de no afectar el consumo)de esos productos por las personas de menores ingresos.

Otros Estímulos Fiscales

- Permitir la **deducción acelerada** de inversiones con tasas de descuento bajas
- Régimen especial para **incentivar inversión en tecnología e investigación**
- **Reducir la tasa de retención del ISR por el pago de dividendos del 10% a 5%**
- **Ampliar el plazo para acreditar el ISR causado por dividendos** contables que se distribuyen y que no provinieron de la CUFIN
- **Permitir la disminución de pagos provisionales de ISR desde el primer semestre**
- **Implementar mecanismos para agilizar las devoluciones de saldos a favor**
- Permitir que la **limitante a la deducción de intereses** con base en la Utilidad Fiscal Ajustada del ejercicio se aplique solamente por las operaciones de financiamiento que se realicen **entre empresas que forman parte de un grupo** bajo el esquema de partes relacionadas.
- Otorgar una **exención de ISR a utilidades por venta de activos que se reinviertan** en activos nuevos
- **Aumentar el límite de donativos que se pueden otorgar anualmente de 7% al 14%** de la utilidad fiscal obtenida en el ejercicio inmediato anterior.
- Que las **limitantes en deducciones y tarifas** que la Ley del ISR contiene, **se actualicen con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA)**
- **Actualizar los montos y porcentajes** para la referencia de que un contribuyente puede estar tributando en un **régimen de territorios fiscales preferentes**
- **Incrementar el porcentaje para la deducción del consumo en restaurantes y bares**
- Permitir que los contribuyentes acudan ante las autoridades fiscales para plantear **consultas sobre el tratamiento fiscal de alguna operación específica de forma previa a su realización**
- Permitir que los contribuyentes **compensen los saldos a favor del ISR propio, contra el ISR propio y el de retenciones a terceros.**
- **Integrar un Consejo Fiscal Ciudadano (CFC)**

La “**Propuesta de Medidas Fiscales para Promover el Crecimiento Económico e Incentivar la Recaudación**”, abre el diálogo e invita a las autoridades hacendarias a enriquecer su análisis. El documento será enviado a los máximos representantes del entorno económico y financiero nacional, así como a líderes políticos y empresariales, con la premisa de que toda reforma fiscal que se instrumente en el país, debe enfocarse en el impulso al crecimiento económico acelerado, equitativo y sostenido.

Con esta propuesta, el IMEF busca contribuir desde una perspectiva técnica, objetiva, apartidista y constructiva, al debate público sobre la recuperación de la economía mexicana, la estabilidad de las finanzas publicas y nuestro potencial de crecimiento estructural a mediano plazo..

*Se adjunta documento completo



PRESÍDIUM

Mtro. Ángel García-Lascurain Valero
Presidente Nacional

Lic. Francisco J. Gutiérrez Zamora
Presidente del Consejo Técnico

Dr. Gabriel Casillas Olvera
Presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos

C.P.C. y Lic. Manuel Toledo Espinosa
Presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales

Mtro. Gerardo González Ayala
Director General